



República de Colombia
Rama Judicial – Distrito Judicial de Cundinamarca

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE FACATATIVÁ

Treinta (30) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Proceso: Ejecutivo
Demandante: BANCOLOMBIA S.A.
Demandado: John Henry Valderrama Molano
Radicación: 25269310300120220000400

Teniendo en cuenta que el vehículo de placas ELS-464, se encuentra embargado¹, debidamente capturado² y puesto a disposición³, el Juzgado **RESUELVE**:

Decretar el **SECUESTRO** del vehículo de placas **ELS-464**, y **COMISIONAR** a la Alcaldía Local de Puente Aranda y/o al Juzgado Civil Municipal de Bogotá (Reparto), con amplias facultades, inclusive la de designar secuestre, para la práctica de dicha diligencia.

Por secretaría procédase a librar el despacho comisorio acompañado de las piezas procesales correspondientes, para llevar a cabo la mencionada diligencia.

La presente decisión no se insertará en el estado electrónico. (art. 9 inc. 2º Ley 2213 de 2022).

NOTIFÍQUESE (1/2)

(con firma electrónica)
RAFAEL NUÑEZ ARIAS
Juez

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE
FACATATIVÁ**

La providencia anterior se notifica por anotación en el ESTADO ELECTRÓNICO No. 53, hoy 31 de agosto de 2023 a la hora de las 8:00 A.M.

LUZ AIDA BUSTOS ESPINOSA
Secretaria

¹ Cfr. C01Principal 15SolicitudCapturaVehículo

² Cfr. C02MedidasCautelares 13InformeAprehensionVehiculo

³ Cfr. C02MedidasCautelares 13InformeAprehensionVehiculo

Firmado Por:
Rafael Nunez Arias
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001
Facatativa - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **80deb31878e919feeab5d76231a894c2743e3234e811cd0e2e2ff0c5bb403e59**

Documento generado en 29/08/2023 04:00:29 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>